



INFORME SECRETARIAL. Paso a informarle a la señora Juez en el presente proceso ejecutivo, que la apoderada de la parte ejecutante allegó memorial aportando la notificación por aviso remitida al coejecutado Cristhian Camilo Gutiérrez Tabares, con sello de cotejado y la respectiva constancia de entrega emitida por la empresa de mensajería – Envía. (Ver anexo 14- Cuaderno principal)

Asimismo, comunico que el CSJCF efectuó devolución de las diligencias para la notificación de la coejecutada, señora Cortés Londoño, la cual se surtió en debida forma conforme a las previsiones del Decreto 806 de 2020. (Ver anexo 15. Cd. Ppal)

13 de enero de 2022

ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2021-00549

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese a la presente demanda ejecutiva de mínima cuantía que promueve la señora **Yenny Tatiana Torres Castro**, en contra de los señores **Cristhian Camilo Gutiérrez Tabares y Whythey Cortés Londoño**, las diligencias de notificación por aviso surtidas en debida forma del codemandado Gutiérrez Tabares, allegadas por la apoderada judicial de la parte actora. Compútense los respectivos términos por secretaría.

De otro lado, incorpórese las diligencias de notificación surtidas en debida forma de la codemandada Whythey Cortés Londoño a través del CSJCF. En igual sentido, por la secretaría compútense los términos correspondientes.

NOTIFIQUESE

OLGA PATRICIA OSPINA GRANADA
JUEZ



Firmado Por:

Olga Patricia Granada Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Civil 09
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc7c86b859508a663c967524dfd0ab156c9d87461aba9672230fb59526a01767**

Documento generado en 17/01/2022 03:49:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>